COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AEREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 26 de octubre de 2012.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 754.-

VISTO: El Informe complementario del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional FAP Nº 12/2012** para la **"Adquisición de Repuestos y Accesorios Mayores para Aeronaves (Plurianual)"**, de fecha 16 de octubre del 2012, en el cual recomienda modificar la adjudicación del informe realizada en el Informe del Comité de Evaluación de fecha 21 de setiembre de 2012, en el cual fue adjudicado a favor de la firma 6 de Marzo S.A., en consecuencia y atento a las observaciones formuladas por el Organismo de aplicación y;

CONSIDERANDO: Que el Art. 36 de la Ley 2051/03 establece que "...la convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo...".

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º- Apruébase el resultado del Informe complementario del Comité de Evaluación sobre la Licitación Pública Nacional FAP Nº 12/2012 para la "Adquisición de Repuestos y Accesorios Mayores para Aeronaves (Plurianual) del Comando de la Fuerza Aérea durante los Ejercicios Fiscales 2012 y 2013.

2º- Exclúyase los numerales 1 y 8, de la Orden Particular Nº 669 del COMFAER, de fecha 2 de octubre de 2012, a las empresas 6 DE MARZO S.A. y HELITACTICA S.A..

3º- Adjudíquese los ítems 13 y 14 a la Empresa PARAGUAY BOARDING S.R.L. por la suma de Gs. 298.264.000 (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil).----------

4º- Adjudíquese el ítem 1 a la empresa AEROCENTRO S.A. por la suma de Gs. 48.515.626 (Guaraníes cuarenta y ocho millones quinientos quince mil seiscientos veinte y seis).----------

5º- Adjudíquese el ítem 7 a la empresa SKYWALKER PARTS por la suma de Gs. 85.714.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones setecientos catorce mil).----------

6º- Adjudíquese el ítem 102 a la empresa TRANSCENTER S.R.L. por la suma de Gs. 78.200 (Guaraníes setenta y ocho mil doscientos).----------

7º- Adjudíquese el ítem 28 a la empresa PROIBERICA S.A. por la suma Gs. 26.108.825 (Guaraníes veinte y seis millones ciento ocho mil ochocientos veinte y cinco).----------

8º- Modifíquese los numerales 2, 4, 5, 6, y 7 de la Orden Particular Nº 669 del COMFAER, de fecha 2 de octubre de 2012, donde dice:

- SKYWALKER PARTS, en los ítems 10, 24, 27, 82, 121, 122, 124, 132, 133, 152, 153, 155, 156, 160, 161, 163, 166 y 167 por el monto de Gs. 1.947.400.000 (Guaraníes mil novecientos cuarenta y siete millones cuatrocientos mil).----------

- AEROCENTRO S.A., en los ítems 2, 6, 11, 12, 16, 17, 20, 21, 22, 30, 31, 32, 33, 39, 43, 44, 50, 54, 57, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 86, 87, 89, 93, 95, 98, 99, 109, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 154, 158, 159 y 164 por el monto de Gs. 1.506.929.099 (Guaraníes mil quinientos seis millones novecientos veinte y nueve mil noventa y nueve).----------

- PARAGUAY BOARDING S.R.L., en los ítems 37, 56, 94, 108, 141, 142, 148, 157, 165 y 170 por el monto de Gs. 267.471.600 (Guaraníes doscientos sesenta y siete millones cuatrocientos setenta y uno mil seiscientos).----------

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AEREA PARAGUAYA
Comandancia

Continuación Orden Particular Nº: 154.-

– TRANS CENTER S.R.L., en los ítems 36, 38, 41, 47, 48, 55, 59, 68, 81, 83, 88, 96, 97, 101 y 143 por el monto de Gs. 614.741.736 (Guaraníes seiscientos catorce millones setecientos cuarenta y uno mil setecientos treinta y seis).----------

– PROIBERICA S.A., en los ítems 3, 4, 5, 8, 9, 15, 19, 23, 26, 120, 131 y 171 por el monto de Gs. 818.441.532 (Guaraníes ochocientos diez y ocho millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos treinta y dos).----------

Debe decir:

– SKYWALKER PARTS, en los ítems 7, 10, 24, 27, 82, 121, 122, 124, 132, 133, 152, 153, 155, 156, 160, 161, 163, 166 y 167 por el monto de Gs. 2.033.114.000 (Guaraníes dos mil treinta y tres millones ciento catorce mil).----------

– AEROCENTRO S.A., en los ítems 1, 2, 6, 11, 12, 16, 17, 20, 21, 22, 30, 31, 32, 33, 39, 43, 44, 50, 54, 57, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 86, 87, 89, 93, 95, 98, 99, 109, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 154, 158, 159 y 164 por el monto de Gs. 1.555.444.725 (Guaraníes mil quinientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos veinticinco).----------

– PARAGUAY BOARDING S.R.L., en los ítems 13, 14, 37, 56, 94, 108, 141, 142, 148, 157, 165 y 170 por el monto de Gs. 565.735.600 (Guaraníes quinientos sesenta y cinco millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos).----------

– TRANS CENTER S.R.L., en los ítems 36, 38, 41, 47, 48, 55, 59, 68, 81, 83, 88, 97, 101, 102 y 143 por el monto de Gs. 604.486.496 (Guaraníes seiscientos cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis).----------

– PROIBERICA S.A., en los ítems 3, 4, 5, 8, 9, 15, 19, 23, 26, 28, 120, 131 y 171 por el monto de Gs. 844.550.357 (Guaraníes ochocientos cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta mil trecientos cincuenta y siete).----------

9º- Declárese Desierto, en base al Art. 30, Inc "a" de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas los siguientes ítems: 42, 45, 49, 51, 52, 53, 61, 63, 79, 84, 85, 91, 92, 96 y 110 por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

10º- **MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 12/12 (PRIMER LLAMADO) PLURIANUAL** es de **Gs. 6.161.017.903** (Guaraníes seis mil ciento sesenta y uno millones diez y siete mil novecientos tres).----------

11º- Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los Contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

12º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DE AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA